ACTA PARCIAL No. 02

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 413 DE 2023

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL.
CONTRATISTA:	**CONCIVYLEC SAS** (REP LEGAL GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO)
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA.
PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EFICIENTE ORIENTADO A NUEVAS TECNOLOGIAS Y ENFOCADO A LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE. SANTA ROSA DE CABAL.
DURACION:	SEIS (06) MESES
INICIACION:	07 DE JULIO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023.
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	2.3.4.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LA EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION.CDP 1-50-40-63-01-00387 del 24/03/2023 Y 1-50-40-63-01-00525 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION; RP 1-50-40-63-02-00758 DEL 07/07/2023
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 205.991.534,00) INC IVA DEL 19%.

En la ciudad de Santa Rosa de Cabal a los veintinueve (29) días del mes de septiembre 2023, se reunieron en la secretaria de Infraestructura el ingeniero **ANDRÉS FELIPE ZULUAGA RAMIREZ**, en su condición de SUPERVISOR y el ingeniero **GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO** identificado con cedula de ciudadanía No. 18.593.660 representante Legal de **CONCIVYLEC SAS,** identificado con **NIT 901 522 513 - 5** en su calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir el Acta Parcial No. 02 del contrato de interventoría No. 413 de 2023.

Carrera 14 calle 12 esquina C.A.M Teléfono 366 04 96
Código Postal 661020
juridica@santarosadecabal-risaralda.gov.co

COMPROBANTE DE PAGO: Se revisaron las certificaciones del contador de la Empresa **CONCIVYLEC SAS** en la cual se informa que se encuentra a Paz y Salvo en el pago de Aportes por concepto de seguridad social y parafiscales.

1. **INFORME DE ACTIVIDADES**: Revisado el informe de actividades se pudo constatar que el contratista desarrolló las acciones encomendadas.

 Por lo anterior este supervisor autoriza el pago de la presente acta por un valor parcial de $ 34.331.921,26 inc. IVA 19%.

VALOR TOTAL:	**$ 205.991.534,00**
VALOR ACTA PARCIAL No. 01:	**$ 34.331.921,26**
VALOR ACTA PARCIAL No. 02:	**$ 34.331.921,26**
VALOR ACTA PARCIAL No. 03:	
VALOR ACTA PARCIAL No. 04:	
VALOR ACTA PARCIAL No. 05:	
VALOR ACTA PARCIAL No. 06:	
SALDO POR PAGAR	**$ 137.327.691,48**

ANDRES FELIPE ZULUAGA RAMIREZ
Supervisor

GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO
Rep. legal CONCIVYLEC SAS
Contratista

Carrera 14 calle 12 esquina C.A.M Teléfono 366 04 96
Código Postal 661020
juridica@santarosadecabal-risaralda.gov.co

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	08	08	2023	**A**	07	09	2023	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** ☐			**NO** X				
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**				
	34%			34%				

Datos del supervisor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANDRES FELIPE ZULUAGA RAMIREZ
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CARGO	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
CIUDAD	SANTA ROSA DE CABAL

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	413-2023
FECHA DE CONTRATO	07 JULIO 2023
CONTRATISTA	**CONCIVYLEC SAS**_REP LEGAL GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901 522 513 - 5
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EFICIENTE ORIENTADO A NUEVAS TECNOLOGIAS Y ENFOCADO A LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE. SANTA ROSA DE CABAL
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 205.991.534,00) INC IVA DEL 19%.
PLAZO	SEIS (06) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	07 DE JULIO 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2023
ADICIÓN	NO APLICA
PRÓRROGA No. 1	NO APLICA
OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

BUENO

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Actividades Generales							
01	Supervisar la actualización del Sistema de Información Georreferenciado.				X		Se realiza la verificación de la actualización del sistema georreferenciado en formato Excel y KMZ (se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad)
02	Monitorear el estado de la infraestructura de alumbrado mediante inspecciones en jornadas diurnas y nocturnas, garantizando el cubrimiento del 100% del área municipio mensualmente.				X		Se realizan diferentes recorridos nocturnos y diurnos en el territorio urbano y rural del Municipio. (se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad)
03	Revisar los reportes de quejas y reclamos por alumbrado público, y verificar el cumplimiento de los trabajos solicitados.				X		Se revisan los reportes de servicio al cliente de Alumbrado Público presentado por el departamento de alumbrado público de Empocabal (se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad)
04	Hacer seguimiento a la correspondencia que surja entre la comunidad las entidades municipales, los organismos de control.				X		Se realiza seguimiento a la correspondencia entre la comunidad y las entidades y entre interventoría y EMPOCABAL E. SP EICE (se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad)
05	Inspeccionar las obras de expansión, repotenciación y remodelación de puntos del sistema de alumbrado público.				X		Se realizan inspecciones diurnas y nocturnas para evidenciar estas expansiones (se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad)

06	Apoyar al alcalde o a quien él delegue, en la evaluación de los requerimientos de expansiones de alumbrado público.				X		No se presentaron expansiones durante este mes del SIAP.
07	Reportar al Operador las deficiencias encontradas (luminaria con bombilla apagada, agotada, intermitente y problemas generales en la construcción o instalación de la infraestructura tales como cajas de inspección destapadas y/o destruidas, postes desplomados o en mal estado, redes eléctricas instaladas inadecuadamente, puestas a tierra faltantes, deterioro o vandalismo en luminarias, requerimientos de reinstalación de luminarias por hurto, falta de mantenimiento o seguridad de transformadores de alumbrado público y de su infraestructura asociada, poda de los árboles que interfieran en la prestación del servicio de alumbrado público, etc.) así como la ubicación de las mismas, detectadas durante cada revisión, para que operador proceda a su arreglo.				X		Se realizan diferentes recorridos nocturnos y diurnos en el territorio urbano y rural del Municipio con el fin de evidenciar anomalías de operación del SIAP con el fin de reportarlas al operador incluyendo información diaria vía WhatsApp. (se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría)
08	Llevar el control sobre las modernizaciones y/o expansiones en cuanto a ejecución y su relación con los materiales y equipos utilizados. En el mismo sentido deberá supervisar la actualización de la base de				X		Se realiza seguimiento para el control de cada actividad de modernización o expansiones del parque lumínico, (se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría)

	datos del inventario.						
09	Verificar la aplicación del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público –RETILAP, en las etapas de asignación de requisitos fotométricos a vías y demás espacios públicos, aprobación de diseños, especificación de equipos, construcción y mantenimiento de los proyectos de alumbrado público, así como de las disposiciones contempladas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).				X		Se verifica de acuerdo al reglamento técnico de alumbrado publico en coherencia con el RETIE y las normas del operador de energía. (se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría)
10	Identificar los sectores que presenten deficiencias en el alumbrado público, mediante la realización de la medición de iluminancia o luminancia, según se aplique o sea conveniente. Para la verificación de los niveles de iluminación (iluminancia) o luminancia de proyectos nuevos y del alumbrado existente, usando equipos de medida con certificado de calibración o verificación vigente. Como resultado de las mediciones la interventoría debe informar, al responsable del servicio de alumbrado público del Municipio, sobre los posibles motivos que originan la deficiencia encontrada y someterá a su consideración la solución a ella soportando técnicamente su recomendación.				X		Se identifican los sectores oscuros y se evidencian en los recorridos noctumos y diurnos realizados, as mismo los evidenciados de manera diaria en los recorridos realizados de forma personal. (se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría)

11	Apoyar al responsable del servicio de alumbrado público en el Municipio en el trabajo conjunto de revisión de diseños de alumbrado público, lo que hará de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento.				X		Se revisan diseños de ingenieros particulares para presentación de proyectos en el área geográfica del Municipio. Ver adjunto evidencias en el informe. (se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría)
12	Verificar el correcto funcionamiento del sistema de consulta en la Web cuando aplique y la actualización permanente de su información. Será responsabilidad de la Interventoría adecuar sus sistemas de transferencias de datos, información, indicadores y en general, de informes de acuerdo con los formatos y la periodicidad que el Municipio defina para tal efecto.				X		Se verifica el funcionamiento de la consulta en la WEB de la empresa EMPOCABAL E;SP (se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría) donde emiten los hallazgos de formas clara, precisa y eficaz.
13	Analizar el informe de indicadores de calidad del servicio de energía, DES y FES, que el Operador de Red entregue a la Superintendencia de Servicios Públicos, con el fin de establecer el monto de la energía a descontar o compensar por calidad del servicio; así como la energía descontable por no haber sido suministrada a causa de interrupciones programadas o no programadas en los circuitos que no cuentan con contadores o equipos de medida, imputables al Operador de Red.				X		Se presentan análisis de los indicadores de las fallas en el servicio dentro de los informes presentados. (se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría)

14	Verificar para el caso de parques y conjuntos o unidades inmobiliarias con cerramiento, el tipo de cesión que tienen tales áreas con el fin de definir si la infraestructura instalada corresponde al servicio de alumbrado público. Para el caso, verificará la información recibida del operador del servicio de alumbrado público sobre tales áreas, así como de las autoridades de planeación municipal. Una vez depurada la información, la interventoría debe notificar a las autoridades municipales acerca de los resultados obtenidos. En la realización de esta función la interventoría deberá consultar entre otros, licencias de construcción, planos de urbanismo, inventarios levantados por el operador del sistema de alumbrado público y por el operador de la red, así como inspección a los sitios en definición.				X		(se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría)
15	Verificar el cumplimiento de la normatividad municipal, regional y nacional vigente en materia ambiental; respecto del manejo y disposición de equipos y materiales retirados del sistema de alumbrado público por parte del operador.				X		Se anexan hallazgos de tipo ambiental y se conforman en el informe presentado ((se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría)
16	Verificar el cumplimiento de los requisitos del Código Nacional de Tránsito y de las disposiciones de tránsito municipal vigentes, así como				X		(se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría)

	el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional por parte de los grupos de trabajo del operador de alumbrado público, en especial sobre la adecuada señalización vial de los sitios de trabajo, identificación de vehículos y protección del personal.						
17	Apoyar en el análisis, revisión, evaluación y valoración del costo del servicio de alumbrado público con base en la facturación que emita el Operador del servicio de alumbrado público.				X		Se verifica los análisis efectuados por el responsable de las áreas de financiera de la empresa EMPOCABAL E.SP para el tema de AUMBRADO PUBLICO.
18	Elaborar y presentar los informes mensuales sobre la ejecución de las obligaciones. En los informes, someterá a consideración sus observaciones, conclusiones, recomendaciones, correctivos y demás información que considere pertinente para el buen desempeño en la prestación del servicio, las que deberán estar debidamente soportadas. Los informes deben estar complementados con gráficas, cuadros, estadísticas, fotografías, tablas, etc., que permitan su correcta comprensión.				X		(se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría)
19	Para legalizar la terminación del contrato de Interventoría, se debe a entregar al Municipio los datos, archivos recopilados durante la ejecución del mismo, debidamente foliados y almacenados, conforme a las disposiciones de manejo de						Se espera determinar toda la información contenida en esta obligación en el informe segundo (final)

	archivos del municipio, así como los programas fuente que se hayan desarrollado o implementado para cumplir con sus obligaciones. Debe entregar manuales de Usuario y Técnicos relacionados con el software y mantenimiento que se le debe dar a dichos aplicativos. Dos meses antes de terminar el contrato, debe suministrar al municipio las especificaciones del software y hardware utilizado, diseños de bases de datos, y toda la información relacionada.						
20	Realizar el análisis a los diseños, planos y especificaciones de los proyectos inherentes a la prestación del servicio de Alumbrado Público, así como los planes de trabajo presentados por el prestador del servicio y de ser procedente formular las respectivas recomendaciones y/o concepto técnico.				X		No se presentaron durante este mes algún tipo de diseño de parte del operador de alumbrado publico.
21	Realizar pruebas técnicas y de calidad de los bienes en cualquier momento y lugar, antes de la aceptación final de los elementos, ello con el fin de determinar si alguno de los bienes está defectuoso por mala calidad de materia prima o mano de obra.				X		Se evidencia en el informe del encargado del la seguridad y salud en el trabajo e tal actividad se anexa informe.
22	Llevar a cabo la revisión continua de las actividades que realice el prestador del servicio de alumbrado público, tales como cambio de postes, mantenimiento de redes y cambio de luminarias.				X		Se revisan las actividades del equipo operativo de Empocabal evidenciando tales hallazgos en el informe técnico. (se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de

							interventoría)
23	Verificar la presentación periódica de los informes (mínimo uno cada mes) a la administración municipal, los cuales deben contemplar, las novedades, el inventario y las recomendaciones para que el prestador del servicio mejore la ejecución desde el área operativa en lo referente a la calidad, cantidad, oportunidad, eficiencia de la infraestructura instalada, seguridad social e industrial del personal a su cargo, así como todas las recomendaciones que sean pertinentes incluida la atención a las diversas reclamaciones que presente la comunidad				X		(se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría)
24	Hacer seguimiento periódico a los avances realizados por el prestador del servicio relacionado con las obras o actividades a desarrollar relacionadas con la prestación del servicio de alumbrado público y celebrar reuniones periódicas con la participación de los integrantes o delegados del prestador del servicio, de la administración municipal, y de ser necesario con miembros de la comunidad interesados.				X		Se revisan las actividades del equipo operativo de Empocabal evidenciando tales hallazgos en el informe técnico. (se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría)
25	Realizar las visitas de campo que sean necesarias tanto en horarios nocturnos como diurnos, de manera individual o conjunta, con funcionarios del prestador del servicio de alumbrado público, y realizar				X		Se realizan diferentes recorridos nocturnos y diurnos en el territorio urbano y rural del Municipio con el fin de evidenciar anomalías de operación del SIAP con el fin de reportarlas al operador incluyendo información diaria vía WhatsApp. (se anexa informe

	las observaciones y sugerencias que considere pertinentes frente a la calidad, cantidad, oportunidad y eficiencia del servicio de alumbrado público con arreglo a los parámetros, criterios, y procedimientos técnicos aplicables, ello con el fin de garantizar que las actividades ejecutadas cumplan a cabalidad con los parámetros técnicos y normativos en materia eléctrica .						formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría)
26	Realizar los análisis estadísticos sobre la prestación del servicio de alumbrado público y presentar a la administración municipal las recomendaciones y/o conceptos técnicos sobre el particular, en forma mensual. Los análisis estadísticos deben contemplar lo relacionado con las reclamaciones presentadas por la comunidad (número de reclamaciones atendidas y solucionadas por periodo, atendidas sin solucionar – motivos, sin atender, entre otros); inventario de infraestructura (inventario inicial, inventario del avance del proyecto que presenta perfectas condiciones, imperfectos – motivos y alternativas para su solución, entre otros).				X		Se realizan dentro del informe las actividades desarrolladas para evidenciar esto se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría.
27	Pedir al prestador del servicio de alumbrado público un informe mensual el cual relacione detalladamente las actividades de inversión,						Se solicita el informe mensual de actividades detalladas de acuerdo a las obligaciones de cada profesional del equipo de alumbrado publico de la empresa EMPOCABAL ESP EICE.

	modernización, rehabilitación, reposición del sistema existente, la operación y expansión, el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro, instalación, reemplazo y renovación de luminarias y el material eléctrico mantenimiento, operación y expansión realizado en el Municipio, los cuales deberán ser revisados por la firma interventora.						
28	Informar al prestador del servicio público oportuna y eficazmente sobre cualquier hecho o circunstancia que pueda afectar a terceras personas o al mismo desarrollo de la prestación del servicio de alumbrado público.				X		Se realizan dentro del informe las actividades desarrolladas para evidenciar esto se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría.
29	Prestar la asesoría permanente a la administración municipal en temas relacionados con la prestación del servicio de Alumbrado Público.				X		Se mantiene contacto por todos los medios audiovisuales, y electrónicos en disposición de brindar asesoría permanente para beneficio de una excelente prestación del servicio. se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría.
30	Prestar la colaboración al prestador del servicio del servicio de alumbrado público cuando así lo requiera en actividades relacionadas estrictamente con su función.				X		Se mantiene contacto por todos los medios audiovisuales, y electrónicos en disposición de brindar asesoría permanente para beneficio de una excelente prestación del servicio. se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría.
31	Vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del				X		De manera escrita se comuica por oficio las posibles y hallazgos que se

	prestador del servicio y solicitarle por escrito efectuar los correctivos que sean pertinentes y verificar que los mismos se realicen en forma oportuna						encuentran de parte de interventoria en el momento que se evidencia. Se mantiene contacto por todos los medios audiovisuales, y electrónicos en disposición de brindar asesoría permanente para beneficio de una excelente prestación del servicio. se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría.
32	Verificar que los funcionarios que realicen actividades de campo tengan los equipos y herramienta adecuada para la realización de los trabajos que impliquen un riesgo y que puedan afectar la vida de los mismos o de un tercero				X		Se verifica tal obligacion y se envian oficios a la entidad. (se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría)
33	Las demás actuaciones que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de Interventoría de carácter técnico.				X		Siempre se brinda de forma continua y permanente los conceptos, asesorias, a lo solicitado de manera oportuna a la entidad que brinda el servicio.
34	Normas de Salud Ocupacional. Desarrollo legal y administrativo respecto a los reportes mensuales del proyecto. Idoneidad, disponibilidad y suficiencia del personal. Planes de trabajo. Gestión documental. Verificar que el prestador del servicio cumpla con los requisitos exigidos por El MUNICIPIO. Contrato de Fiducia y/ o administración de recursos de Alumbrado Público. Contrato de suministro de				X		Se verifican dentro del informe presentado por la profesional a cargo de esta obligacion en la entiodad prestadora con tal de auditar esta obligacion, para lo cual se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría.

	energía. Convenios de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público.						
35	Verificar el flujo de caja mensual del impuesto de alumbrado público. • Velar por la debida aplicación tarifaria bajo parámetros de la CREG y estatuto tributario del municipio. • Cartera y su recuperación. • Verificar que la ejecución financiera del contrato sea consecuente con el esquema financiero (costos y gastos administrativos del proyecto) propuesto por el prestador del servicio del sistema de alumbrado público. Realizar vigilancia y control a la destinación de los recursos del impuesto del Alumbrado Público conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.				X		(se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría)
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones					X		

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

N-A

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	No Planilla
PENSIÓN	2023 – 08	*AÑO – MES – DÍA*	70520818

5. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
CUMPLIMIENTO TOTAL

6. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
N-A

7. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [x] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

8. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [x]	**NO** []
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: (se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría No 413-2023)	

9. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO

SI	x	NO	
SE ANEXA AL PRESENTE INFORME ACTA PARCIAL No. 01 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 413 de 2023 EN LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO.			

10. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:
N-A

Fecha de elaboración 29-09-2023

ANDRES FELIPE ZULUAGA RAMIREZ
SUPERVISOR

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**CONCIVYLEC SAS** Rep. legal Giovanni Flavio Rivas Giraldo
Informe de Actividades Nº.	02
Período	07 DE JULIO AL 08 DE AGOSTO DEL 2022
Número del Contrato	413-2023
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA
Plazo	SEIS (06) MESES
Valor Total del Contrato	DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($19.999.990) INC IVA
Valor del Periodo del Informe	TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS CON TREINTA Y TRES CTVS M/CTE. ($ 34.331.922,33). INC IVA 19%.
Fecha de Inicio	07 DE JULIO DE 2023
Fecha de Terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Prorroga No.1:	No Aplica
Adición No. 1	No Aplica
Plan, Programa o Proyecto	FORTALECIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EFICIENTE ORIENTADO A NUEVAS TECNOLOGIAS Y ENFOCADO A LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE. SANTA ROSA DE CABAL
Supervisor	ANDRES FELIPE ZULUAGA RAMIREZ. –SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Secretaría	INFRAESTRUCTURA

ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
TERMINACION FINAL	N/A
DISPONIBILIDAD	2.3.4.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LA EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION.CDP 1-50-40-63-01-00387 del 24/03/2023 Y 1-50-40-63-01-00525 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION

746

REGISTRO PRESUPUESTAL	1-50-40-63-02-00758 DEL 07/07/2023
RUBRO	2.3.4.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LA EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION

2. INFORMACIÓN TÉCNICA – DATOS GENERALES DE INTERVENCIÓN

CATEGORIA/GRUPO POBLACIONAL	RANGOS EDADES	N° PARTICIPANTES	GÉNERO	
			F	M
Urbana		59.829		Urbana
Rural		12.196		Rural
Hombre				Hombre
Mujer			42.028	Mujer

Rangos de Edades: 0 – 6 años (13.825), 7 – 14 años (6.319), 15 – 17 años (7.568), 18 – 26 años (13.676), 27 – 59 años (30.172) y Mayores de 60 (11.761).

PERTENENCIA ÉTNICA						VULNERABILIDAD							
Afro		Indígenas		Mestizos		Discapacidad		Desplazados		Red Unidos		Damnificados	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M

BENEFICIARIOS POR ZONA	
URBANA	RURAL
1,2,3,4,5	N.A

INSTITUCIONES INTERVENIDAS		
URBANA	RURAL	TOTAL
0	0	0

3. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
Verificar la actualización del Sistema de Información Georreferenciado.	Se realiza la verificación de la actualización del sistema georreferenciado en formato Excel y KMZ (se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad)	Informe de actividades No. 2, incluye componente técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de la prestación del servicio de alumbrado público del Municipio de Santa Rosa de cabal, físico y formato digital extensión -pdf.	Documentación Plataforma Secop II,
Monitorear el estado de la infraestructura de alumbrado mediante inspecciones en jornadas diurnas y nocturnas, garantizando el cubrimiento del 100% del área municipio mensualmente.	Se realizan diferentes recorridos nocturnos y diurnos en el territorio urbano y rural del Municipio. (se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad)	Informe de actividades No. 2, incluye componente técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de la prestación del servicio de alumbrado publico del Municipio de Santa Rosa de cabal, físico y formato digital extensión -pdf.	Documentación Plataforma Secop II,
Revisar los reportes de quejas y reclamos por alumbrado público, y verificar el cumplimiento de los trabajos solicitados.	Se revisan los reportes de servicio al cliente de Alumbrado Público presentado por el departamento de alumbrado público de Empocabal (se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad)	Informe de actividades No. 2, incluye componente técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de la prestación del servicio de alumbrado publico del Municipio de Santa Rosa de cabal, físico y formato digital extensión -pdf.	Documentación Plataforma Secop II,

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
Hacer seguimiento a la correspondencia que surja entre la comunidad las entidades municipales, los organismos de control.	Se realiza seguimiento a la correspondencia entre la comunidad y las entidades y entre interventoría y EMPOCABAL E.SP EICE (se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad)	Informe de actividades No. 2, incluye componente técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de la prestación del servicio de alumbrado público del Municipio de Santa Rosa de cabal, físico y formato digital extensión -pdf.	Documentación Plataforma Secop II,
Inspeccionar las obras de expansión, repotenciación y remodelación de puntos del sistema de alumbrado público.	Se realizan inspecciones diurnas y nocturnas para evidenciar estas expansiones (se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad)	Informe de actividades No. 2, incluye componente técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de la prestación del servicio de alumbrado público del Municipio de Santa Rosa de cabal, físico y formato digital extensión -pdf.	Documentación Plataforma Secop II,
Apoyar al alcalde o a quien él delegue, en la evaluación de los requerimientos de expansiones de alumbrado público.	No se presentaron expansiones durante este mes del SIAP.	Informe de actividades No. 2, incluye componente técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de la prestación del servicio de alumbrado público del Municipio de Santa Rosa de cabal, físico y formato digital extensión -pdf.	Documentación Plataforma Secop II,

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
Reportar al Operador las deficiencias encontradas (luminaria con bombilla apagada, agotada, intermitente y problemas generales en la construcción o instalación de la infraestructura tales como cajas de inspección destapadas y/o destruidas, postes desplomados o en mal estado, redes eléctricas instaladas inadecuadamente, puestas a tierra faltantes, deterioro o vandalismo en luminarias, requerimientos de reinstalación de luminarias por hurto, falta de mantenimiento o seguridad de transformadores de alumbrado público y de su infraestructura asociada, poda de los árboles que interfieran en la prestación del servicio de alumbrado público, etc.) así como la ubicación de las mismas, detectadas durante cada revisión, para que operador proceda a su arreglo.	Se realizan diferentes recorridos nocturnos y diurnos en el territorio urbano y rural del Municipio con el fin de evidenciar anomalías de operación del SIAP con el fin de reportarlas al operador incluyendo información diaria vía WhatsApp. (se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría)	Informe de actividades No. 2, incluye componente técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de la prestación del servicio de alumbrado público del Municipio de Santa Rosa de cabal, físico y formato digital extensión -pdf.	Documentación Plataforma Secop II,
Llevar el control sobre las modernizaciones y/o expansiones en cuanto a ejecución y su relación con los materiales y equipos utilizados. En el mismo sentido deberá supervisar la actualización de la base de datos del inventario.	Se realiza seguimiento para el control de cada actividad de modernización o expansiones del parque lumínico, (se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría)	Informe de actividades No.2, incluye componente técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de la prestación del servicio de alumbrado publico del Municipio de Santa Rosa de cabal, físico y formato digital extensión -pdf.	Documentación Plataforma Secop II,

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
Verificar la aplicación del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público –RETILAP, en las etapas de asignación de requisitos fotométricos a vías y demás espacios públicos, aprobación de diseños, especificación de equipos, construcción y mantenimiento de los proyectos de alumbrado público, así como de las disposiciones contempladas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).	Se verifica de acuerdo al reglamento técnico de alumbrado publico en coherencia con el RETIE y las normas del operador de energía. (se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría)	Informe de actividades No.2, incluye componente técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de la prestación del servicio de alumbrado publico del Municipio de Santa Rosa de cabal, físico y formato digital extensión -pdf.	Documentación Plataforma Secop II,
Identificar los sectores que presenten deficiencias en el alumbrado público, mediante la realización de la medición de iluminancia o luminancia, según se aplique o sea conveniente. Para la verificación de los niveles de iluminación (iluminancia) o luminancia de proyectos nuevos y del alumbrado existente, usando equipos de medida con certificado de calibración o verificación vigente. Como resultado de las mediciones la interventoría debe informar, al responsable del servicio de alumbrado público del Municipio, sobre los posibles motivos que originan la deficiencia encontrada y someterá a su consideración la solución a ella soportando técnicamente su recomendación.	Se identifican los sectores oscuros y se evidencian en los recorridos nocturnos y diurnos realizados, as mismo los evidenciados de manera diaria en los recorridos realizados de forma personal. (se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría)	Informe de actividades No.2, incluye componente técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de la prestación del servicio de alumbrado publico del Municipio de Santa Rosa de cabal, físico y formato digital extensión -pdf.	Documentación Plataforma Secop II,

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
Apoyar al responsable del servicio de alumbrado público en el Municipio en el trabajo conjunto de revisión de diseños de alumbrado público, lo que hará de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento.	Se revisan diseños de ingenieros particulares para presentación de proyectos en el área geográfica del Municipio. Ver adjunto evidencias en el informe. (se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría)	Informe de actividades No. 2, incluye componente técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de la prestación del servicio de alumbrado publico del Municipio de Santa Rosa de cabal, físico y formato digital extensión -pdf.	Documentación Plataforma Secop II,
Verificar el correcto funcionamiento del sistema de consulta en la Web cuando aplique y la actualización permanente de su información. Será responsabilidad de la Interventoría adecuar sus sistemas de transferencias de datos, información, indicadores y en general, de informes de acuerdo con los formatos y la periodicidad que el Municipio defina para tal efecto.	Se verifica el funcionamiento de la consulta en la WEB de la empresa EMPOCABAL E;SP (se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría) donde emiten los hallazgos de formas clara, precisa y eficaz.	Informe de actividades No. 2, incluye componente técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de la prestación del servicio de alumbrado publico del Municipio de Santa Rosa de cabal, físico y formato digital extensión -pdf.	Documentación Plataforma Secop II,

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
Analizar el informe de indicadores de calidad del servicio de energía, DES y FES, que el Operador de Red entregue a la Superintendencia de Servicios Públicos, con el fin de establecer el monto de la energía a descontar o compensar por calidad del servicio; así como la energía descontable por no haber sido suministrada a causa de interrupciones programadas o no programadas en los circuitos que no cuentan con contadores o equipos de medida, imputables al Operador de Red.	Se presentan análisis de los indicadores de las fallas en el servicio dentro de los informes presentados. (se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría)	Informe de actividades No. 2 incluye componente técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de la prestación del servicio de alumbrado publico del Municipio de Santa Rosa de cabal, físico y formato digital extensión -pdf.	Documentación Plataforma Secop II,

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
Verificar para el caso de parques y conjuntos o unidades inmobiliarias con cerramiento, el tipo de cesión que tienen tales áreas con el fin de definir si la infraestructura instalada corresponde al servicio de alumbrado público. Para el caso, verificará la información recibida del operador del servicio de alumbrado público sobre tales áreas, así como de las autoridades de planeación municipal. Una vez depurada la información, la interventoría debe notificar a las autoridades municipales acerca de los resultados obtenidos. En la realización de esta función la interventoría deberá consultar entre otros, licencias de construcción, planos de urbanismo, inventarios levantados por el operador del sistema de alumbrado público y por el operador de la red, así como inspección a los sitios en definición.	(se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría)	Informe de actividades No. 2, incluye componente técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de la prestación del servicio de alumbrado publico del Municipio de Santa Rosa de cabal, físico y formato digital extensión -pdf.	Documentación Plataforma Secop II,
Verificar el cumplimiento de la normatividad municipal, regional y nacional vigente en materia ambiental; respecto del manejo y disposición de equipos y materiales retirados del sistema de alumbrado público por parte del operador.	Se anexan hallazgos de tipo ambiental y se conforman en el informe presentado ((se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría)	Informe de actividades No.2, incluye componente técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de la prestación del servicio de alumbrado publico del Municipio de Santa Rosa de cabal, físico y formato digital extensión -pdf.	Documentación Plataforma Secop II,

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
Verificar el cumplimiento de los requisitos del Código Nacional de Tránsito y de las disposiciones de tránsito municipal vigentes, así como el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional por parte de los grupos de trabajo del operador de alumbrado público, en especial sobre la adecuada señalización vial de los sitios de trabajo, identificación de vehículos y protección del personal.	(se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría)	Informe de actividades No. 2, incluye componente técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de la prestación del servicio de alumbrado publico del Municipio de Santa Rosa de cabal, físico y formato digital extensión -pdf.	Documentación Plataforma Secop II,
Apoyar en el análisis, revisión, evaluación y valoración del costo del servicio de alumbrado público con base en la facturación que emita el Operador del servicio de alumbrado público.	Se verifica los análisis efectuados por el responsable de las áreas de financiera de la empresa EMPOCABAL E.SP para el tema de AUMBRADO PUBLICO.	Informe de actividades No. 2, incluye componente técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de la prestación del servicio de alumbrado publico del Municipio de Santa Rosa de cabal, físico y formato digital extensión -pdf.	Documentación Plataforma Secop II,

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
Elaborar y presentar los informes mensuales sobre la ejecución de las obligaciones. En los informes, someterá a consideración sus observaciones, conclusiones, recomendaciones, correctivos y demás información que considere pertinente para el buen desempeño en la prestación del servicio, las que deberán estar debidamente soportadas. Los informes deben estar complementados con gráficas, cuadros, estadísticas, fotografías, tablas, etc., que permitan su correcta comprensión.	(se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría)	Informe de actividades No. 2, incluye componente técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de la prestación del servicio de alumbrado publico del Municipio de Santa Rosa de cabal, físico y formato digital extensión -pdf.	Documentación Plataforma Secop II,
Para legalizar la terminación del contrato de Interventoría, se debe a entregar al Municipio los datos, archivos recopilados durante la ejecución del mismo, debidamente foliados y almacenados, conforme a las disposiciones de manejo de archivos del municipio, así como los programas fuente que se hayan desarrollado o implementado para cumplir con sus obligaciones. Debe entregar manuales de Usuario y Técnicos relacionados con el software y mantenimiento que se le debe dar a dichos aplicativos. Dos meses antes de terminar el contrato, debe suministrar al municipio las especificaciones del software y hardware utilizado, diseños de bases de datos, y toda la información relacionada.	Se espera determinar toda la información contenida en esta obligación en el informe segundo (final)	Informe de actividades No. 2, incluye componente técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de la prestación del servicio de alumbrado publico del Municipio de Santa Rosa de cabal, físico y formato digital extensión -pdf.	Documentación Plataforma Secop II,

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
Realizar el análisis a los diseños, planos y especificaciones de los proyectos inherentes a la prestación del servicio de Alumbrado Público, así como los planes de trabajo presentados por el prestador del servicio y de ser procedente formular las respectivas recomendaciones y/o concepto técnico.	No se presentaron durante este mes algún tipo de diseño de parte del operador de alumbrado publico.	Informe de actividades No. 2, incluye componente técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de la prestación del servicio de alumbrado publico del Municipio de Santa Rosa de cabal, físico y formato digital extensión -pdf.	Documentación Plataforma Secop II,
Realizar pruebas técnicas y de calidad de los bienes en cualquier momento y lugar, antes de la aceptación final de los elementos, ello con el fin de determinar si alguno de los bienes está defectuoso por mala calidad de materia prima o mano de obra.	Se evidencia en el informe del encargado del la seguridad y salud en el trabajo e tal actividad se anexa informe.	Informe de actividades No. 2, incluye componente técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de la prestación del servicio de alumbrado publico del Municipio de Santa Rosa de cabal, físico y formato digital extensión -pdf.	Documentación Plataforma Secop II,
Llevar a cabo la revisión continua de las actividades que realice el prestador del servicio de alumbrado público, tales como cambio de postes, mantenimiento de redes y cambio de luminarias.	Se revisan las actividades del equipo operativo de Empocabal evidenciando tales hallazgos en el informe técnico. (se anexa informe formato PDF evidenciando la actividad de manera minuciosa de acuerdo al RETILAP y lo especificado en el contrato de interventoría)	Informe de actividades No. 2, incluye componente técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de la prestación del servicio de alumbrado publico del Municipio de Santa Rosa de cabal, físico y formato digital extensión -pdf.	Documentación Plataforma Secop II,